

PIRQUE, 06 NOV 2013

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y CONSIDERANDO:

1º La sentencia de Calificación y Proclamación de la Comuna de Pirque, del segundo Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, de fecha 19 de noviembre de 2012.

2º El Decreto Alcaldicio N° 124 de fecha 31 de enero de 2013, por la cual asume como alcalde de la comuna de Pirque don Cristian Balmaceda Undurraga.

3º La Carta con fecha 05 de noviembre 2013, visada con firma y timbre del Sr. Alcalde, enviada por el presidente de la Agrupación de Folcloristas "Los Mercenarios de la Cueca", quién solicita permiso de venta de alcohol el día sábado 09 de noviembre en la actividad "IX Encuentro Cuecas en la Tierra de Huidobro".

5º Lo dispuesto en la Ley de Alcoholes N° 19.925 art. 19 inciso 3.

6º El Decreto Alcaldicio N° 308 del 25 de marzo 2011; que aprueba la Ordenanza Local de Derechos Municipales, título 5º, art. 11, N°4.

7º Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones, Art. 5, letra d, Art. 12, Art. 63, Letra l).

DECRETO

OTÓRGUESE permiso transitorio para venta de alcohol a la Agrupación de Folcloristas "Los Mercenarios de la Cueca", con personalidad jurídica N° 237, RUT 65.803.680 - 7, representada por el Señor Víctor Miranda Ulloa, RUT 9.564.707-3, el día sábado 09 de noviembre en la actividad "IX Encuentro Cuecas en la tierra de Huidobro", en horario de 10:00 hrs a 02:00 hrs. del día domingo, a realizarse en el Parque Vicente Huidobro.

DÉJESE establecido que el valor del permiso será de 1 UTM, por concepto de derecho municipal, deberá pagarse en forma previa a la realización del evento.

TÉNGASE presente esta resolución el Departamento de Finanzas y Tesorería Municipal para los efectos del cobro correspondiente.

REALÍCESE la aplicación de lo dispuesto en esta resolución por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Anótese, comuníquese el presente decreto a las unidades municipales y hecho archívese.


KARÉN NEUBAUER ROJAS
SECRETARIA MUNICIPAL

CBU/KNR/NIM/MEV/par.-

DISTRIBUCION:

- DIDECO.-
- Archivo Alcaldía.-
- Unidad de Control.-
- Unidad de Patentes Comerciales. (2)
- Tenencia Pirque.-



CRISTIAN BALMACEDA UNDURRAGA
ALCALDE